



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA JARA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2020, acordó la aprobación inicial de:

- a) La modificación de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- b) De la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para suministro de agua potable a domicilio y evacuación de aguas residuales.
- c) Reglamento de gestión del suministro de agua y de evacuación de aguas residuales.
- d) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torrecilla de la Jara, 17 de diciembre de 2020.-El Alcalde, Carlos Martín González.

N.º I.-5919